

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

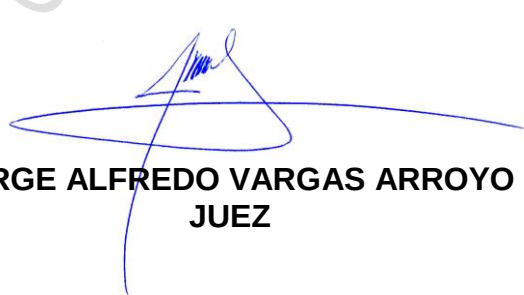
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00670-00
ACCIONANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA
COLPATRIA S.A.
ACCIONADO: DAVID ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
Ejecutivo Singular

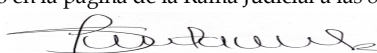
Previo a decidir sobre la viabilidad del emplazamiento de la parte demandada, inténtense NUEVAMENTE la notificación en la dirección electrónica, esto es, dalejo.51@gmail.com, toda vez, que dentro del plenario aparece la remisión de las diligencias de notificación pero no se aporta el acuse de recibido de los anexos enviados, de conformidad con el numeral 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 26 del 7 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario